

Gamero Merino, Carmela.
García de Yébenes Prous, Pilar.
Gimeno Pascual, Javier.
Montero Llerandi, José Manuel.
Navarro Fernández-Rodríguez, Catalina.
Pérez López, Segundo Leonardo.
Piñón Varela, Fernando.
Rojo Pérez, Fermina.
Sistiaga Hernando, Begoña.

Ambito II. *Biología y Medicina.*

Alarcón Sánchez, Balbino.
Bach Elías, Montserrat.
Blasco Lozano, Rafael.
Coll Capella, Miguel.
Cózar Maroto, Manuel de.
Díaz-Guerra González, Margarita.
Goya Suárez, Luis.
Hernández Sánchez, María Angeles.
Hernández Valenzuela, Pablo.
Moradillo Larios, Inés.
Navarro Carruesco, J. Antonio.
Negro López, Pedro.
Ortega Jiménez, María Sagrario.
Portela Moreira, Agustín.
Prat Monguío, María Salomé.
Prieto Bravo, J. Ignacio.
Ruiz Gómez, María del Mar.
Saenz Robles, María Teresa.
Toledo de la Torre, Carmen.
Villanueva Gaviña, Paloma.
Zalacaín Feliú, María Magdalena.

Ambito III. *Ciencias Agrarias.*

Abadía Sánchez, María Victoria.
Altares Gorris, Magdalena.
Aparicio Tovar, M. Angel.
Barroso Paz, Mercedes.
Belver Cano, Andrés.
Canga Pérez, Carmen.
Cistue Sola, Luis.
Fonturbel Lliteras, María Teresa.
Garcerá Zamorano, María Dolores.
García Rodríguez, María Pilar.
Ibáñez Martí, Juan José.
Peña Heras, María Aránzazu.
Sainz Osés, María Jesús.
Tomás Barberán, Francisco A.
Vera Muñoz, Juan.
Vivó Rodríguez, Amparo.

Ambito IV. *Ciencias de la Tierra y del Espacio.*

Andrés Yeves, María Fe.
Beltrán Gala, Juan Francisco.
Ferreiro Esteban, María José.
Figueras Huertas, Antonio.
Modamio Civit, Javier.
Molins Grau, Elías.
Pisonero Ruiz, María Lourdes.
Recio de la Rosa, Paloma.
Rodríguez Ialavera, María Rosa.
Veintemillas Verdaguor, Sabino.

Ambito V. *Matemáticas, Física y Química.*

Abellanas Oar, Pablo.
Andrés Gil, José I.
Calvo Mateo, Ana María.
Campos Acosta, Joaquín.
Cascales Sedano, María Concepción.
Colomina Sanso, Octavio.
Cruz Cañas, Víctor.
Dargallo Carbonelle, Oriol.
Delgado Pérez, Juan Ramón.
Falo Fornés, Fernando.
Fernández Gadea, Francisco J.
Lazcano Ureña, Silvia.
Mederos Martín, Luis F.
Miguel y Antón, José Luis de.
Munilla Morán, Roberto.
Palenzuela López, José A.
Rodríguez Armas, Vicente D.
Rodríguez Franco, María Isabel.
Rodríguez Murillo, Juan C.
Santos Gómez, Julio F.
Serna Arenas, Felipe J.
Sorvert Buxados, María Pilar.
Solís Sánchez, María Dolores.
Torre Egido, María Carmen de la.

Ambito VI. *Tecnología.*

Alarcón de Pablo, Pablo.
Arizmendi López, J. Antonio.

Baguena Montesinos, Rosario.
Barrios Bravo, Luis Jenaro.
Cano Dolado, María Pilar.
Carballo Santao'alla, José.
Castro Gómez-Millán, Antonio.
Coderch Negra, María Luisa.
Escudero Rincón, María Lorenza.
Hernández Povedano, J. Angei.
Martínez Tarazona, María Rosa.
Ortola Santacrú, María.
Regero Rada, Guillermo Jesús.
Río Suárez, Olga Isabel.
Robla Villalva, José Ignacio.

Los beneficiarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de su convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Lucio Rafael Soto.

31875

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas postdoctorales en el extranjero para ampliación de estudios durante el curso 1982/83.

De conformidad con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio último, sobre convocatoria de becas postdoctorales en el extranjero para el curso 1982/83, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 29 de septiembre pasado, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican:

Alemania

Ania García, Fernando.

Bélgica

Zamarrón Cuesta, Concepción.

Canadá

Picorel Castaño, Rafael.

Dinamarca

Silla Santos, Hortensia.

Estados Unidos

Badimón Maestro, Juan José.
Millaruelo de la Fuente, Ana Inés.
Montalvo Hernández, María Isabel.
Nieto Martín, Amelia.
Páez Abril, Eduardo.
Sastre Garzón, Leandro.

Gran Bretaña

Becerra Arias, María Rosa.
Rodríguez Peña, María de los Angeles.
Rupérez Antón, María Pilar.

Italia

Goday Baylina, Clara.

Los beneficiarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de su convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Lucio Rafael Soto.

31876

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas postdoctorales en España para el curso 1982/83.

De conformidad con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio último, sobre convocatoria de becas postdoctorales en España para el curso 1982/83, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sesión de su Junta de Gobierno de 29 de septiembre pasado, acordó la adjudicación de las mismas a los señores que a continuación se indican y dentro de los ámbitos científicos que asimismo se señalan:

Ambito I. *Ciencias del Hombre.*

Agua Pérez, Agustín del.
García Moutón, María del Pilar.

Guimerá Ravina, Agustín.
Gómez Pérez, Carmen.
Hilton, Silvia-Lyn.
Menéndez Onrubia, María del Carmen.
Soto Rábanos, José María.

Ambito II. *Biología y Medicina.*

Campuzano Corrales, Sonsoles.
Carmona Quiles, María José.
Flores García, Enrique.
García González, Pedro Aurelio.
Illescas Gómez, María del Pilar.
Krimmer Smunis, Dora Beatriz.
López García, Paloma.
Martín Requero, Angeles.
Pozo Méndez, Ana Margarita del.
Prada Elena, María del Carmen.
Quintanilla Avila, Miguel.
Sánchez Moreno, Manuel.
Sánchez Serrano, José Juan.
Sancho López, Jaime.
Santa-Cruz Alemán, María del Carmen.
Santisteban Sanz, María Pilar.
Villarroya Sánchez, Mercedes.

Ambito III. *Ciencias Agrarias.*

Bolarín Jiménez, Carmen.
Campos Aranda, Mercedes.
Escriche Galindo, Angel José.
García Ciudad, Antonia.
Gómez-Guillamón Arrabal, María Luisa.
Lara López, María de la Paz.

Ambito IV. *Ciencias de la Tierra y del Espacio.*

Alonso López, Juan Carlos.
Aguilar-Amat Fernández, Juan.
Leiros de la Peña, María del Carmen.
Lobón Cerviá, Francisco Javier.
Nieves Aldrey, José Luis.
Ramos Sánchez, María Angeles.
Reyes Camacho, Emilio.
Serrano Marino, José.
Yagüe Ballester, Antonio.
Yufera Ginés, Manuel.

Ambito V. *Matemáticas, Física y Química.*

Alonso Fernández, María Rosario.
Arenal de Miguel, Inmaculada.
Cagiao Escotado, María Esperanza.
Cifuentes de Castro, Irene.
Diez Masa, José Carlos.
Eirin Peña, María Teresa.
Fernández Resa, Piedad.
Fernández Rodríguez, Mercedes.
Gómez-Aleixandre Fernández, Cristina.
Gracia García, Mercedes.
López Sancho, María del Pilar.
Martín Muñoz, Margarita.
Martínez de Salazar Bascuñana, Javier.
Mitangos Ugarte, Carmen.
Pérez Tabernero, Ernesto.
Pujol Noguera, Fernando.
Rabanal Gallego, Rosa María.
Román García, Elisa Leonor.
Santos Greve, Magna.

Ambito VI. *Tecnología.*

Alvarez Cobelas, Miguel.
Gil de la Peña, María Luisa.
Guillén Lorenz, María Dolores.
Pascual Centenera, Carmen.
Pérez Zúñiga, Francisco Javier.
Ruiz Gutiérrez, Valentina.

Los adjudicatarios de estas becas se ajustarán a las condiciones y bases de la convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Lucio Rafael Soto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31877

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Naviera Auxiliar de Transportes Marítimos, S. A.» (AUXTRAMARSA), y su personal de flota.

Visto el texto del acta con el acuerdo de revisión previsto en el artículo 2.º del vigente Convenio Colectivo de la Empresa «Naviera Auxiliar de Transportes Marítimos, S. A.» (AUXTRAMARSA), con efectos de 1 de enero de 1982, recibido en esta Dirección General con fecha 17 de septiembre de 1982, suscrito por la representación de la citada Empresa y la del personal de su flota, el día 13 de septiembre de 1982.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y en el 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.

2.º Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa «Naviera Auxiliar de Transportes Marítimos, S. A.» (AUXTRAMARSA), y su personal de flota.

Revisión del Convenio Colectivo de la flota para el personal de la Empresa «Naviera Auxiliar de Transportes Marítimos, Sociedad Anónima» (AUXTRAMARSA)

Las Comisiones negociadoras del Convenio Colectivo de la flota para el personal de la Empresa «Naviera Auxiliar de Transportes Marítimos, S. A.» (AUXTRAMARSA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º del mismo, han llegado a los siguientes acuerdos en la revisión del Convenio, que tendrá efectividad desde el 1 de enero de 1982, y que modifica únicamente los artículos que a continuación se relacionan:

«Art. 4.º *Compensación y absorción futuras.*—En lugar del segundo párrafo, se incluirá la cláusula de revisión prevista en el Acuerdo Nacional de Empleo.»

«Art. 27. *Dietas y viajes.*—Las cuantías quedan establecidas en las cantidades siguientes:

Comida, 900 pesetas.

Cena, 800 pesetas.

Alojamiento, 1.950 pesetas.»

«Art. 28. *Retribuciones.*—A los conceptos retributivos se aplicará un incremento del 11 por 100 sobre el valor que tenían para el año de 1981.»

«Art. 30. *Trabajos sucios, penosos y peligrosos.*—Todas las cantidades que se incluyen en este artículo serán incrementadas en el 47 por 100.»

«Art. 34. *Trabajos en calderas buques petroleros.*—Las cantidades a abonar serán:

1.º Por los trabajos incluidos en este apartado, 33.300 pesetas.

2.º Por el trabajo incluido en este extremo, 18.870 pesetas.»

«Art. 40. *Ayudas para hijos subnormales.*—Las cantidades a percibir serán de 53.618 pesetas anuales, abonables a razón de 4.468 pesetas mensuales.»

«Art. 45. *Natalidad y nupcialidad.*—Las cantidades establecidas en este artículo por los conceptos que se mencionan serán de 13.320 y 16.650 pesetas, respectivamente.»

«Art. 46. *Servicios recreativos y culturales.*—Las cantidades asignadas para estos conceptos a los buques serán de 1.350 pesetas por tripulante. Como excepción para los buques petroleros se estipula una cantidad anual de 67.000 pesetas.»

«Art. 48. *Alumnos.*—La gratificación que se abonará a los alumnos por todos los conceptos queda establecida en 29.500 pesetas.»